27/07/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

# El Banco Santander es condenado a indemnizar a antiguos clientes del Popular

El Juzgado de Primera Instancia nº 12 de de Valladolid ha sentenciado al Banco Santander a indemnizar a los antiguos clientes de Banco Popular por el importe de la suma invertida perdida

En este sentido, **el BCE considera que el Banco Popular transgredió la normativa contable establecida en las leyes españolas al alterar durante años sus ratios de solvencia y alterando sus datos contables**. Así, contempla que en 2012 la ampliación de capital se llevó cabo a sabiendas de que era ilegal y trataron de ocultarlo

**Los hechos**

Los actores, como clientes minoristas, adquirieron un total de 457.500 títulos del Banco Popular por valor de 466.971,15 euros. Dichas adquisiciones se llevaron a cabo sobre una aparente solvencia y una buena situación patrimonial del Banco. **Esto en aras al folleto enviado a la CNMV en 2016 y que tenía una vigencia de un año**, aunque pocos meses después se constató que dicha solvencia no se correspondía con la realidad.

La falta de veracidad sobre la situación económica del Ba ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |